CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCION IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 hs, en la Dependencia del Tribunal Especializado en Delitos Económicos Nº 2 ubicado en él 7º Piso Torre Norte, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Berlin Pastore en remplazo de la Adm. Contrato Arq. Carolina Ruffinelli
Arq. Carolina Basualdo – Adm. Contrato Auxiliar
Sra. Natalia Ramos – Dirección Contraloría Interna
Sra. Vanessa Capó – Div. Recepción de Bienes – Suministro.

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la Empresa Creando PY. S.A correspondiente al llamado del P.A.C.Nº04/2019-OC Nº-3547 "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" y según lo descripto en la Nota de Remisión Nº001-001-0001383 de fecha 23/12/20 .-

El/la Sr/Sra. Natalia Ramos representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 12:25 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Berlin Pastore
Jefe Administrativo
D.I.F.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora Administrativa
Dirección de Infraestructura

Arq. CAROLINA BASUALDO
JEFE
Dpto. de Obras y Proyectos

Vanessa Capó
División Recepción de Bienes
Dpto. de Suministro

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Lina Casco en este acto en representación del (Tribunal Especializado en Delitos Económicos Nº 2) en fecha 23/12/20.

ABG. LINA CASCO D.
Actuaria Judicial

REPUBLICA DEL PARAGUAY • TRIBUNAL DE SENTENCIA • ESPECIALIZADO EN DELITOS ECONOMICOS Nº 02

Escaneado con CamScanner